



## **LICITACION PUBLICA Nº 01/2026**

### **CONDICIONES PARTICULARES**

#### **ARTICULO Nº1: OBJETO DE LA CONTRATACION**

"Adquisición de Equipamiento informático, recreativo y otros elementos necesarios para optimizar y ampliar la infraestructura de conectividad Institucional" solicitados por la DIRINFO y la Dirección General de Compras y Contrataciones de la UNT"

#### **ARTICULO Nº 2: CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA.**

1. Las propuestas deberán incluir un índice que detalle los folios en que se desarrolla la documentación contenida en la misma.
2. Todos los requerimientos, objeto **de esta Licitación y enumerados** en estos Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, deben ser considerados mínimos.
3. Adjuntar toda la documentación que en este procedimiento licitatorio se solicita como obligatoria e indispensable para la admisión de la oferta, tal como comprobante de adquisición de pliego.
4. Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta **DOS (2) alternativa**, ambas deben cumplir la totalidad de los requisitos técnicos enunciados en estos pliegos.
5. Deberá incluir en el precio indicado en su oferta básica o alternativa todos los gastos que demande la provisión solicitada, sea este un gasto directo y/o indirecto que requiera el cumplimiento de la provisión.
6. Certificación y/o sello de calidad ISO de los productos, de conformidad con la norma correspondientes.
7. La presentación de muestras en esta convocatoria, constará en adjuntar FOLLETOS, correspondiente al Equipamiento y Accesorios solicitados. Los mismos deberán estar redactadas en idioma español, caso contrario debe estar traducido al español por especialistas matriculados.
8. Deberá presentar referencias de antecedentes comerciales y antigüedad en el rubro, debidamente respaldado, con las constancias correspondientes.
9. Toda aquella documentación complementaria que el oferente considere de interés para ilustrar su oferta.

#### **ARTICULO Nº 3: PAGO DEL PLIEGO**

Para los interesados en participar de la Contratación de referencia y quieran adquirir el pliego, pueden hacerlo mediante:

1.- Transferencia bancaria, por el valor correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Los datos de la cuenta son las siguientes:

Titular: Universidad Nacional de Tucumán

Tipo: Cuenta Corriente Número: 3489/0 08/9/8

CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU): 0070089420000003489080



Entidad Financiera: Banco de Galicia

El comprobante de depósito bancario o transferencia de pago de adquisición del pliego, deberá remitirse junto con los datos de la empresa, al correo electrónico:

**compras@retorado.unt.edu.ar.**

Para la presente licitación, la no adquisición del pliego es causal de DESESTIMACION DE LA OFERTA. Realizar la transferencia o el depósito bancario hasta el día **25/02/2026**

#### **ARTICULO Nº 4: CONSULTAS AL PLIEGO**

Por consultas relacionadas a las Especificaciones técnicas del equipamiento requerido, deben comunicarse a la Dirección General de Informática con el Lic. Julio Calvo – Teléf. 424 7752 int. 7291.-

#### **ARTICULO Nº 5: PLAZO MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de **SESENTA (60)** días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura.

**ARTICULO Nº 6 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS.:** Para la evaluación de las ofertas la CEO tendrá en cuenta lo establecido en el Art. 34 – Disposición 62/2024 ONC, además de las que a continuación se detalla en el presente PByCP:

Los criterios para evaluar equipamiento informático se centran en rendimiento, compatibilidad, fiabilidad y rentabilidad

Se tendrán en cuenta los factores como la **calidad, durabilidad, portabilidad, facilidad de uso y soporte técnico.** -

- **Calidad técnica:** Se evalúa el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, el rendimiento, la compatibilidad y las características de los equipos.
- **Soporte técnico y post-venta:** evaluación y/o consideración de la reputación del proveedor, la calidad del servicio de soporte técnico y garantía que ofrece, soporte postventa ofrecida.
- **Innovación y sostenibilidad:** se evaluará aspectos como la eficiencia energética, la inclusión de materiales reciclados o la incorporación de tecnología innovadora.
- **Capacidad financiera:** El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento en cuanto a los requisitos financieros: promedio de las ventas en los tres últimos años la cual deberá ser igual o superior al monto ofertado

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento en la entrega, y calidad de los bienes que ofrece, debiendo adjuntar copias de Órdenes de Compra y notas de satisfacción de clientes por efectivo cumplimiento de entrega y calidad de los bienes suministrados.

El Oferente deberá manifestar en carácter de declaración Jurada la existencia en stock de los bienes o un compromiso por parte del fabricante / distribuidor que en caso de que la empresa resulte adjudicataria, contará con los productos en el plazo establecido en el pliego.

En la Evaluación se considerará el plazo de entrega por reglón en los casos específicos de productos a importar, el cual no debe superar a los sesenta (60) días, **SIN OPCIÓN A PRORROGA** por cuestiones institucionales. -

#### **ARTICULO Nº 7: GARANTÍAS**

La GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA o la constancia de haberla constituido del CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta, siendo **OBLIGATORIA** su presentación.



La GARANTÍA DE ADJUDICACION DE LA OFERTA o la constancia de haberla constituido del DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total ADJUDICADO, siendo **OBLIGATORIA** su presentación.

**ARTICULO Nº 8: GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO:** La garantía del equipamiento a adquirir debe ser como mínimo de UN (1) año; si durante el período de garantía los equipos entregados dejaran de fabricarse, los reemplazos deberán realizarse con aquel equipamiento de igual o superior calidad y performance, sin tener que abonar alguna diferencia y debiendo contar el mismo con la aprobación de la UNT.

**ARTICULO Nº 9: MONEDA DE COTIZACION**

La moneda de cotización de la oferta será **Dólares Estadounidenses**

**ARTICULO Nº 10: ENTREGA**

Se efectuará dentro de los **VEINTE (20) días** de recibida la Orden de Compra por parte del adjudicatario, de acuerdo a las especificaciones siendo en todos los casos, la entrega libre de fletes y acarreos y otros gastos, en el domicilio que se consigna en la Orden de Compra. Los plazos se computarán a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

El plazo de entrega por reglón en los casos específicos de productos a importar, **NO debe superar a los sesenta (60) días, SIN OPCIÓN A PRORROGA** por cuestiones institucionales.

**ARTICULO Nº 11: PLAZO DE PAGO**

El plazo para el pago de las facturas será de **CONTADO CONTRA ENTREGA**. Sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán, considerando el programa mensual de caja y las prioridades de gastos contenidas en la normativa vigente.

**ARTÍCULO Nº 12.- FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO.**

El plazo para el pago de las facturas será de **CONTADO CONTRA ENTREGA**. Sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán, considerando el programa mensual de caja y las prioridades de gastos contenidas en la normativa vigente.

Las facturas serán presentadas con su remito correspondiente, firmado, en la oficina de la Dirección General de Compras y Contrataciones de la U.N.T.